

20422

CONSULTORES



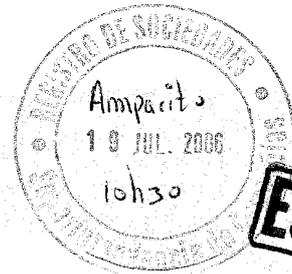
ASOCIADOS

Quito, D.M., 19 de JUNIO DEL 2006

Señor
Superintendente de Compañías

Presente.-

De mi consideración:



20 JUL. 2006

ESCANEAR

CW
OK
AP

\$/100

DM

ROSA MARIANELA VERA PALACIOS, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN CIA LTDA.

Me permito adjuntar a la presente la escritura mediante la cual se realizó la cesión de participaciones de la referida compañía y donde consta sus nuevos socios y sus participaciones.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas e mi abogado patrocinador ubicadas en la Patria 850 y 10 de agosto Ed. Banco de préstamos sexto piso Of. 601

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente

CONSULTORES



Dr. Cristian Coral Ramos
Mat. 7079 C.A.P.

[Handwritten signature] ✓ OK AP

ROSA MARIANELA VERA PALACIOS ✓

G.B ✓

OK.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.
ff
20 julio/2006.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR
VILMA MIREYA QUINGALAHUA IDROBO
Y
LUIS HUMBERTO PUENTE GUARNIZO
A FAVOR DE
NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO
Y
LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS
CUANTIA: \$ 200,00 USD.

DI 2 COPIA

G.M.P.A.

ESCRITURA No.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; el día dos de Junio del dos mil seis, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece los señores en calidad de cedentes VILMA MIREYA QUINGALAHUA IDROBO de estado civil soltera; así como también en calidad de cedente, el señor LUIS HUMBERTO PUENTE GUARNIZO, de estado civil viudo; por otra, en calidad de cesionarios, los señores NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO, Y LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados y residentes en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido en la minuta que me presentan y que copiada íntegramente a continuación es como sigue: SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "TECNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN COMPAÑIA LIMITADA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: -PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente transferencia de participaciones, por una parte, el cedente, la señora VILMA MIREYA QUINGALAHUA IDROBO de estado civil soltera; así como también en calidad de cedente, el señor LUIS HUMBERTO PUENTE GUARNIZO, de estado civil viudo; por otra, en calidad de cesionarios, los señores NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO, Y LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS. Todos los comparecientes son, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito y sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- a) Datos de La Compañía "TECNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Segundo, Dr. Fabián Solano Pazmiño, del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el treinta de agosto del dos mil cuatro. b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Doctora Mariela Pozo el veinte de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el once de Noviembre del dos mil cuatro, se efectúa la reforma de estatutos y cambio de domicilio, por lo que su domicilio principal es el Cantón Quito. c) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Previamente a esta CESIÓN, la Junta General de Socios de la Compañía, APROBÓ por UNANIMIDAD la cesión en los términos y condiciones que aquí consta, tal y como se desprende del Acta

Fabián Solano Pazmiño

Mariela Pozo

Mireya Quingalahua J.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Roman Chacon

del día cinco de Abril del dos mil seis, la cual se protocoliza con esta escritura. d)

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CESIÓN.- La Gerente de la compañía certificó la legalidad de la cesión que por este acto se realiza, tal y como consta en el oficio que se protocoliza con esta escritura.

-TERCERA.- OBJETO.- Por el presente acto, los CEDENTES, transfieren la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía "TECNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN COMPAÑIA LIMITADA. Es así que VILMA MIREYA QUINGALAHUA IDROBO cede ciento noventa y cinco participaciones; al señor NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO y el señor LUIS HUMBERTO PUENTE GUARNIZO cede cinco participaciones, al señor LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS siendo el total de la cesión de doscientas participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores, inventarios, junto con un balance de comprobación a la fecha de la aprobación de la cesión realizada por todos los socios y demás contratos a favor de los CESIONARIOS, los señores NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO, Y LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS. quienes a partir de la presente cesión serán sus propietarios y podrá ejercer todos los derechos que como socios les correspondan.

- CUARTA.- PRECIO.- El valor que como contraprestación por la cesión de tales participaciones sociales cancelan LOS CESIONARIOS a LOS CEDENTES es de DOSIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quienes declaran haberlos recibido a entera satisfacción.

- QUINTA.- RAZONES AL MARGEN.- Para cumplir con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías, de esta escritura de cesión se sentará razón referente al otorgamiento de la presente escritura publica al margen de la inscripción de la compañía TECNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN CIA LTDA; en el Registro Mercantil del Cantón Quito, igualmente de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo Protocolo del Notario Vigésimo Segundo del Cantón

Nº 0029491

Quito. El representante legal inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía y procederá a anular los certificados de aportación correspondientes y extendiendo los nuevos a favor del socio CESIONARIO. Se dará cumplimiento a las demás disposiciones legales y estatutarias vigentes. - SEXTA. - DECLARACION.- Los cedentes declaran que sobre las participaciones que por el presente documento ceden y transfieren no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza ni prohibición de enajenar y que por lo tanto están en capacidad de transferirlas libremente y completamente saneadas. SEPTIMA.-

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIOS	Número de Participaciones	Participaciones a ceder	Participaciones actuales	Capital Actual
Antes de la cesión				
Vilma Quingalahua Idrobo	195	195	—	—
Luis Puente Guarnizo	5	5	—	—
Rosa Vera Palacios	200	—	200	200
Nicolás Luna Sevillano	—	—	195	195
Luis Carrasco Aldas	—	—	5	5
TOTAL	400	200	400	400

Hasta aquí la minuta.- que elaborada por el Doctor Cristiam Coral Ramos, afiliado con el numero siete mil setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. - Se agregan a la matriz: los documentos antes indicados.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo íntegramente por mi el notario, a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

Mireya Quingalahua y.

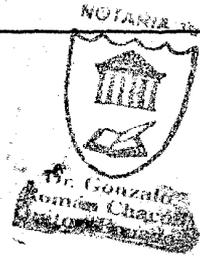
VILMA MIREYA QUINGALAHUA IDROBO.

C.C. 171065573-7

Los compa-



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



recientes.-

LUIS HUMBERTO PUENTE GUARNIZO

C.C. 070048663-2

NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO.

C.C. 120107074-3

LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS

C.C. 180103034-8

EL NOTARIO

Nº 0029492

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 180403037-5
 CARRASCO ALDAS LUIS ALCIDES
 02 FEBRERO 1953
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 001- 0069 00206
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1953



Luis Carrasco

Luis Carrasco

CIUDADANIA 171065573-7
 QUINGALAHUA IDROBO VILMA MIREYA
 24 AGOSTO *** 1.957
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 17 179 11218
 PICHINCHA/ QUITO
 TORRALBA SUAREZ 67



Mireya Quingalhua I.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 120107074-3
 LUNA SEVILLANO NICOLAS FLORENTINO
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 07 ABRIL 1957
 REG. CIVIL 001- 0077 00305 M
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO INSCRIPCION 1957



Nicolas Florentino Luna Sevillano

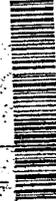
Nicolas Florentino Luna Sevillano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0010 NUMERO 1801030378 CEDULA
 CARRASCO ALDAS LUIS ALCIDES APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA LA LIBERTAD PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0128 NUMERO 1710655737 CEDULA
 QUINGALAHUA IDROBO VILMA MIREYA APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92 - 0035 NUMERO 1201070743 CEDULA
 LUNA SEVILLANO NICOLAS FLORENTINO APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA SAN ROQUE PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO ROSA GLORIA QUITO
 PRIMARIA EMPLEADO
 LUIS CARRASCO
 EDILA ALDAS
 QUITO 21/01/2002
 21/01/2018

Rosa Gloria Carrasco



ECUATORIANA***** E0308 1202
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS FERNANDE QUINGALAHUA
 MERCEDES ANGELICA IDROBO
 QUITO 12/05/1998
 12/05/2018

Luis Fernando Quingalhua



ECUATORIANA***** V4443V424E
 CASADO ALEXANDRA ISABEL CASTRO FLUAS
 SUPERIOR EMPLEADO
 AURELIO LUNA
 ARECIA SEVILLANO
 QUITO 09/01/2006
 09/01/2018

Aurelio Luna



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0128 NUMERO 1710655737 CEDULA
 QUINGALAHUA IDROBO VILMA MIREYA APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92 - 0035 NUMERO 1201070743 CEDULA
 LUNA SEVILLANO NICOLAS FLORENTINO APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA SAN ROQUE PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TECNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 12h00 del día martes 5 de Abril del 2006 en el Domicilio de la Compañía situado en la calle Japón N39-215 y Gaspar de Villaroel, Cantón Quito se reunieron los socios señores: Luís Humberto Puente Guarnizo, Vilma Mireya Quingalahua Idrobo y Rosa Marianela Vera Palacios, contando con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Por encontrarse presente todos los socios, los cuales representan la totalidad del capital, o el cien por ciento del capital social y aceptando los mismos por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones.

La señora Rosa Marianela Vera Palacios, en su calidad de Gerente General, actúa como secretario de la Junta.

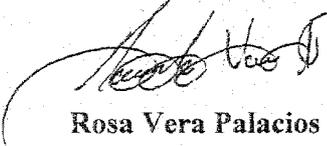
La señora Vilma Mireya Quingalahua Idrobo, en calidad de Presidente, preside la Junta dando por instalada la sesión.

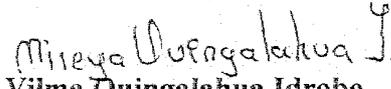
La Junta General Universal de socios una vez que ha conocido el deseo tanto de la señora Vilma Mireya Quingalahua Idrobo de ceder ciento noventa y cinco participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Nicolás Florentino Luna Sevillano, como del socio señor Luís Humberto Puente Guarnizo de ceder cinco participaciones de un dólar a favor del señor Luís Alcides Carrasco Aldas; se pone en consideración de los miembros de esta Junta y se somete a votación; y por unanimidad se autoriza dichas cesiones.

Habiendo discutido el único punto motivo de esta Junta, los socios dan por terminada la presente cesión, concediéndose un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente.

Reinstalada la cesión y una vez redactada el Acta, se procede a la lectura y a la aprobación del punto que se ha resuelto, para lo cual todos los presentes están de acuerdo y en aplicación de lo que dispone la Ley de Compañías suscriben el Acta el Presidente y el Secretario que certifica lo actuado.

Certifico,


Rosa Vera Palacios
Secretario


Vilma Quingalahua Idrobo
Presidente

Vilma Quingalahua Idrobo

CC.171065573-7 Mirya Quingalahua I.

Rosa Vera Palacios

CC.130940626-0 Rosa Vera Palacios

Luis Puente Guarnizo

CC. 070048663-2 Luis Puente Guarnizo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070048663-E

PUNTE GUARNIZO LUIS HUMBERTO

IMEABUÑA/IBARRA/SAGRANIL

03 ABRIL 1930

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0059 00175 M

IMEABUÑA/IBARRA 1930

FECHA DE ASCRIPCION SAGRANIL

Luis H. Guarnizo



ECUATORIANO***** E11351100

VILMA MARIA LUISA JARAMILLO

PRIMARIA RETIRADO

CHARLOS FUENTE

ROSAURA GUARNIZO

QUITO 28/06/2004

FECHA DE EXPEDICION 28/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN1049338 Pch



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de junio del año dos mil seis. - Se trata de la CECION DE PARTICIPANTES que otorga VILMA MIREYA QUINGALAHUA IDROBO Y LUIS HUMBERTO PUNTE GUARNIZO a favor de NICOLAS FLORENTINO LUNA SEVILLANO Y LUIS ALCIDES CARRASCO ALDAS.



[Handwritten signature]

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Técnica de Seguridad Privada Rausan Compañía Limitada, otorgada por Vilma Quingalahua y otros, ante el suscrito Notario, con fecha once de junio del año dos mil cuatro, tomé nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por Vilma Quingalahua y Luis Puente a favor de Nicolás Luna y Luis Carrasco, celebrada el dos de junio del año dos mil seis, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, firmada y sellada en Quito a veintidós de junio del año dos mil seis.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

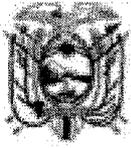


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.



Ar



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3502** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Diciembre del dos mil cuatro, fs 3085, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"TÉCNICA DE SEGURIDAD PRIVADA RAUSAN CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng